



Última fecha de modificación: 28/03/2024

LEGAJO IMPOSITIVO

Estimado Cliente/Proveedor,

Por medio del presente les hacemos llegar un detalle de la información vinculada a la situación impositiva de nuestra Empresa.

Este mensaje contiene información impositiva importante, rogamos hacer llegar el mismo al sector correspondiente dentro de vuestra organización.

Ante cualquier duda se pueden comunicar con nosotros por mail a administracion@elit.com.ar

CUIT 30-65165551-6

N° de inscripción en Ingresos Brutos 921-742548-0

Impuestos Nacionales

Agente de Recaudación:

- Agente de Retención de Ganancias (s/ RG 830)
- Agente de Retención de Seguridad Social

Nota: Ver constancia de inscripción AFIP adjunta.

ELIT S.A., NO resulta sujeto pasible de retenciones y/o percepciones respecto de los impuestos detallados a continuación:

- Impuesto a las Ganancias (Constancia de No Retención)
- Impuesto al Valor Agregado (Constancia de No Retenc/ Percep)

Nota: Ver certificados de No retención adjuntos.



Impuestos Provinciales

Elit SA se encuentra inscrita en todas las jurisdicciones con Convenio Multilateral.

Nota: Se adjunta CM01 y CM05.

- Agente de Retención y Percepción IB Santa Fe
- Agente de Retención y Percepción IB Misiones
- Agente de Retención y Percepción IB Mendoza
- Agente de Retención y Percepción IB CABA
- Agente de Retención y Percepción IB Jujuy
- Agente de Retención y Percepción IB Tucumán
- Agente de Retención y Percepción IB Corrientes
- Agente de Percepción IB Córdoba
- Agente de Percepción IB Formosa
- Agente de Percepción IB Entre Ríos
- Agente de Percepción IB La Rioja

Impuesto sobre Ingresos Brutos – Provincia de Santa Fe, por ser Agentes de Retención y Percepción:

- 0.00% Percepciones
- 0.70% Retenciones

Nota: ver Constancia de Agente de Retención y Percepción API Santa Fe

Impuesto sobre Ingresos Brutos – Corrientes

- 0.00% Retenciones
- 0.00% Percepciones

Nota: ver Constancia de No Retención/ Percepción Corrientes



Impuesto sobre Ingresos Brutos – Santa Cruz

- 0.00% Retenciones
- 0.00% Percepciones

Nota: ver Constancia de No Retención/ Percepción Santa Cruz

Impuesto sobre Ingresos Brutos – La Rioja

- 0.00% Retenciones
- 0.00% Percepciones

Nota: ver Constancia de No Retención/ Percepción La Rioja

Impuesto sobre Ingresos Brutos – Chubut

- 0.00% Retenciones
- 0.00% Percepciones

Nota: ver Constancia de No Retención/ Percepción Chubut

Impuesto sobre Ingresos Brutos – Misiones

- 0.00% Retenciones
- 0.00% Percepciones

Nota: ver Constancia de No Retención/ Percepción Misiones

Impuesto sobre Ingresos Brutos – Santiago del Estero

- 0.00% Retenciones
- 0.00% Percepciones

Nota: ver Constancia de No Retención/ Percepción Sgo del Estero



Impuestos Municipales

No corresponden Retenciones de las siguiente municipalidades: Córdoba , Rosario, Tucumán y Mendoza.

Se adjunta Certificado de No Retención / Percepción de la Municipalidad de Posadas

(Misiones)



CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN AFIP

CUIT: 30-65165551-6 ELIT S A Forma Jurídica: SOC. ANONIMA Fecha Contrato Social: 18-08-1999	
IMPUESTOS/REGIMENES NACIONALES REGISTRADOS Y FECHA DE ALTA	
IVA	05-1992
REG. SEG. SOCIAL EMPLEADOR	04-1992
GANANCIAS SOCIEDADES	05-1992
BP-ACCIONES O PARTICIPACIONES	05-2003
REG. INF. - PARTICIPACIONES SOCIETARIAS	01-2007
REG. INF. - CITI - COMPRAS	04-2011
REG. INF. - PRESENTACION DE ESTADOS CONTABLES EN FORMATO PDF	12-2009
REG. INF. - REGIMEN INFORMATIVO DE COMPRAS Y VENTAS	01-2015
SICORE-IMPTO.A LAS GANANCIAS - 31	08-2011
SICORE-IMPTO.A LAS GANANCIAS - 78	08-2011
SICORE-IMPTO.A LAS GANANCIAS - 118	08-2011
RETENCIONES CONTRIB.SEG.SOCIAL - 742	10-2018
RETENCIONES CONTRIB.SEG.SOCIAL - 748	03-2015
***** Contribuyente no amparado en los beneficios promocionales INDUSTRIALES establecidos por Ley 22021 y sus modificatorias 22702 y 22973, a la fecha de emisión de la presente constancia.	
Esta constancia no da cuenta de la inscripción en: - Impuesto Bienes Personales y Exteriorización - Ley 26476: de corresponder, deberán solicitarse en la dependencia donde se encuentra inscripto. - Impuesto a las Ganancias: la condición de exenta, para las entidades enunciadas en los incisos b), d), e), f), g), m) y r) del Art. 20 de la ley, se acredita mediante el "Certificado de exención en el Impuesto a las Ganancias" - Resolución General 2681.	
ACTIVIDADES NACIONALES REGISTRADAS Y FECHA DE ALTA	
Actividad principal: 466100 (F-003) VENTA AL POR MAYOR DE EQUIPOS, PERIFÉRICOS, ACCESORIOS Y PROGRAMAS INFORMÁTICOS	Mes de inicio: 11/2013
Secundaria(s): 461099 (F-003) VENTA AL POR MAYOR EN COMISIÓN O CONSIGNACIÓN DE MERCADERÍAS N.C.P.	Mes de inicio: 11/2013
262000 (F-003) FABRICACIÓN DE EQUIPOS Y PRODUCTOS INFORMÁTICOS	Mes de inicio: 11/2019
Mes de cierre ejercicio comercial: 12	
DOMICILIO FISCAL - AFIP	
SAN LUIS 2650 SANTA FE 3000-SANTA FE	
IMPUESTOS PROVINCIALES - FECHA DE ALTA	
UBS CONVENIO MULTILATERAL - ACTIVO	07/1993

CERTIFICADO NO RETENCIÓN IMPUESTO A LAS GANANCIAS

1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA



RESOLUCIÓN GENERAL N° 830, SUS MODIFICATORIAS Y COMPLEMENTARIAS

IMPUESTO A LAS GANANCIAS. Régimen de retención para determinadas ganancias.

Lugar y Fecha: SANTA FE, 19 de diciembre de 2023
Dependencia: AGENCIA-SEDE SANTA FE

Certificado de exclusión N° : 858/2023/04600/1

Contribuyente informante: ELIT S A
C.U.I.T.: 30651655516
Domicilio Fiscal: SAN LUIS 2659
CP: 3000 Localidad: SANTA FE

Se certifica que el contribuyente indicado precedentemente se encuentra excluido, en los términos del Artículo 38 de la Resolución General N° 830, sus modificatorias y complementarias, de la aplicación del régimen de retención del impuesto a las ganancias, desde el 01/01/2024 hasta el día 31/12/2024.

Este certificado se expide sobre la base de los datos declarados y aportados por el mismo, reservándose esta Administración Federal de Ingresos Públicos, la facultad de disponer su revocatoria en el momento que comprobare la inexactitud de los mismos y/o las circunstancias previstas al efecto por la citada resolución general.

De acuerdo a la normativa vigente, en cada oportunidad en que corresponda practicar la retención y/o percepción, el agente de retención deberá corroborar la autenticidad y vigencia del presente certificado mediante la consulta en la página "web" de este organismo (<http://www.afip.gov.ar>).



CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN INGRESOS BRUTOS CM01

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN						Sistema Padron Web	
Fecha y Hora Emisión			Jurisdicción Sede			Ingresos Brutos Convenio Multilateral	
22/05/2023 11:18			921 - SANTA FE				
Nº de CUIT		Nº de Inscripción		Tipo de Contribuyente			
30-65165551-6				Resto			
Apellido y Nombres o Razón Social							
ELIT S.A.							
Información modificada en el trámite							
Domicilio Fiscal en la Jurisdicción Sede							
SAN LUIS 2659 Torre: Piso: Ofic: Manzana: - - SANTA FE (3000)							
Domicilio Principal de Actividades							
SAN LUIS 2659 - Entre: SAN LUIS - SANTA FE (3000)							
Naturaleza Jurídica y otros datos de la Entidad							
230-Sociedad Anónima / Nro. I.G.J.: 523 / Fecha. I.G.J.: 2002-08-13 / Fecha Cierre Ejercicio: 2009-03-31 / Duración Años: 99							
Actividades							
Tipo	Art.	CUAC	Descripción	Fecha Alta	Fecha Baja		
S	002	262000	Fabricación de equipos y productos informáticos	01/11/2019			
S	002	300000	Fabricación de maquinaria de oficina, contabilidad e informática	01/01/1992	30/11/2011		
S	002	461099	Venta al por mayor en comisión o consignación de mercaderías n.c.p.	01/09/2012			
S	011	461099	Venta al por mayor en comisión o consignación de mercaderías n.c.p.	01/11/2016			
P	002	465100	Venta al por mayor de equipos, periféricos, accesorios y programas informáticos	01/01/1992			
S	002	465220	Venta al por mayor de componentes electrónicos	01/01/1992	01/01/1992		
S	002	465910	Venta al por mayor de máquinas y equipo de control y seguridad	01/01/1992	01/01/1992		
S	002	474010	Venta al por menor de equipos, periféricos, accesorios y programas informáticos	01/01/1992			
S	002	511990	Venta al por mayor en comisión o consignación de mercaderías n.c.p.	01/09/2012	31/12/2017		
S	011	511990	Venta al por mayor en comisión o consignación de mercaderías n.c.p.	01/11/2016	31/12/2017		
S	002	515929	Venta al por mayor de equipos informáticos y máquinas electrónicas de escribir y calcular; venta al por mayor de máquinas y equipos de comunicaciones, control y seguridad n.c.p.	01/01/1992	31/12/2017		
S	002	523950	Venta al por menor de máquinas y equipos para oficina y sus componentes y repuestos	01/01/1992	31/12/2017		
S	002	649290	Servicios de crédito n.c.p.	01/03/2021			
NOTA:							



Jurisdicciones					
Jurisdicción	Fecha	Fecha	Jurisdicción	Fecha	Fecha
901 - CAPITAL FEDERAL	01/03/2001		902 - BUENOS AIRES	01/03/2001	
903 - CATAMARCA	01/06/2001		904 - CORDOBA	01/06/2000	
905 - CORRIENTES	01/03/2001		906 - CHACO	01/10/2000	
907 - CHUBUT	01/09/2004		908 - ENTRE RIOS	01/07/1992	
909 - FORMOSA	01/09/2004		910 - JUJUY	01/05/2001	

Señor Contribuyente: Los datos aquí consignados son los declarados por Usted. De verificar alguna diferencia en los mismos, le rogamos manifestarlo de inmediato para su modificación.

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN			Sistema Padron Web		
Fecha y Hora Emisión		Jurisdicción Sede			
22/05/2023 11:18		921 - SANTA FE			
Nº de CUIT	Nº de Inscripción	Tipo de Contribuyente			
30-65165551-6		Resto			
Apellido y Nombres o Razón Social					
ELIT S.A.					
Información modificada en el trámite					
Domicilio Fiscal en la Jurisdicción Sede					
SAN LUIS 2659 Torre: Piso: Ofic: Manzana: - - SANTA FE (3000)					
Domicilio Principal de Actividades					
SAN LUIS 2659 - Entre: SAN LUIS - SANTA FE (3000)					
Naturaleza Jurídica y otros datos de la Entidad					
230-Sociedad Anónima / Nro. I.G.J.: 523 / Fecha. I.G.J.: 2002-08-13 / Fecha Cierre Ejercicio: 2009-03-31 / Duración Años: 99					
Jurisdicciones					
Jurisdicción	Fecha	Fecha	Jurisdicción	Fecha	Fecha
911 - LA PAMPA	01/09/2004		912 - LA RIOJA	01/09/2004	
913 - MENDOZA	01/06/2002		914 - MISIONES	01/12/2000	
915 - NEUQUEN	01/09/2004		916 - RIO NEGRO	01/05/2003	
917 - SALTA	01/09/2001		918 - SAN JUAN	01/12/2000	
919 - SAN LUIS	01/03/2001		920 - SANTA CRUZ	01/02/2013	
921 - SANTA FE	01/04/1992		922 - STGO DEL ESTERO	01/09/2000	
923 - T. DEL FUEGO	01/01/2013		924 - TUCUMAN	01/01/2001	



DECLARACIÓN JURADA ANUAL INGRESOS BRUTOS 2022 CM05

 SIFERE WEB	Impuesto sobre los Ingresos Brutos Convenio Multilateral		OSIRIS
			N° de Formulario 5867
CM 05	Solo Presentación		N° Verificador 472994
CUIT: 30-65165551-6			Contribuyente: ELIT S.A.
Anticipo: 202200	Secuencia: Original	Tipo: Resto	
Datos DDJJ presentada el 19/05/2023 - 17:32:01 ante AFIP, N° de Transacción 932341018			

Determinación del Coeficiente Unificado					
Jurisdicción	Fecha Inicio	Fecha Cese	Coeficiente Ingresos	Coeficiente Gastos	Coeficiente Unificado
901 CABA	01/03/2001		0,3922	0,3544	0,3733
902 BUENOS AIRES	01/03/2001		0,1971	0,0178	0,1075
903 CATAMARCA	01/06/2001		0,0046	0,0004	0,0025
904 CORDOBA	01/06/2000		0,0738	0,0620	0,0679
905 CORRIENTES	01/03/2001		0,0072	0,0007	0,0039
906 CHACO	01/10/2000		0,0172	0,0016	0,0094
907 CHUBUT	01/09/2004		0,0045	0,0004	0,0024
908 ENTRE RIOS	01/07/1992		0,0155	0,0014	0,0085
909 FORMOSA	01/09/2004		0,0030	0,0003	0,0016
910 JUJUY	01/05/2001		0,0158	0,0014	0,0086
911 LA PAMPA	01/09/2004		0,0025	0,0002	0,0014
912 LA RIOJA	01/09/2004		0,0054	0,0005	0,0030
913 MENDOZA	01/06/2002		0,0364	0,0425	0,0395
914 MISIONES	01/12/2000		0,0128	0,0012	0,0070
915 NEUQUEN	01/09/2004		0,0066	0,0006	0,0036
916 RIO NEGRO	01/05/2003		0,0097	0,0009	0,0053
917 SALTA	01/09/2001		0,0304	0,0027	0,0166
918 SAN JUAN	01/12/2000		0,0102	0,0009	0,0056
919 SAN LUIS	01/03/2001		0,0051	0,0005	0,0028
920 SANTA CRUZ	01/02/2013		0,0020	0,0002	0,0011
921 SANTA FE	01/04/1992		0,1080	0,4653	0,2866
922 SANTIAGO DEL	01/09/2000		0,0048	0,0004	0,0026
923 TIERRA DEL FUEGO	01/01/2013		0,0079	0,0007	0,0043
924 TUCUMAN	01/01/2001		0,0272	0,0430	0,0350



**CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN COMO AGENTE DE RETENCIÓN Y PERCEPCIÓN
INGRESOS BRUTOS SANTA FE**

 ADMINISTRACION PROVINCIAL DE IMPUESTOS PROVINCIA DE SANTA FE	CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN INGRESOS BRUTOS AGENTES DE RETENCIÓN Y PERCEPCIÓN		
CONTRIBUYENTE			
CUIT 30651655516	Apellido y Nombre o Razón Social ELIT S A		
CUENTAS			
N° INSCRIPCIÓN	ESTADO	PERIODO	DOMICILIO FISCAL
4000022943	Activo	Desde 01/12/2006	SAN LUIS 2659 / (3000)
RG 15/97 - 2 - Artículo 2			
Contribuyente del Régimen General del Impuesto sobre los Ingresos Brutos			
DATOS CONSTANCIA			
Constancia Nro. 5870790	Hora 16:59	Datos actualizados al 26/03/2024	
Vigencia Desde el: 26/03/2024 Hasta el: 26/07/2024			
ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DE IMPUESTOS - PROVINCIA DE SANTA FE			



FORMULARIO 1276 SANTA FE



PROVINCIA DE SANTA FE

INGRESOS BRUTOS
FORMULARIO 1276 - Web
DECLARACIÓN JURADA ALÍCUOTA
PARA AGENTES DE RETENCIÓN Y/O PERCEPCIÓN

NRO. TRÁMITE	FECHA TRÁMITE
	26/02/2018

AGENTE DE RETENCIÓN Y/O PERCEPCIÓN

Apellido y Nombre o Razón Social	CUIT

CONTRIBUYENTE

Apellido y Nombre o Razón Social	Nº Cuenta	CUIT	
ELIT S.A.	9217425480	30631855516	
Domicilio Fiscal	CP	Localidad	Provincia
SAN LUIS 2659	3000	SANTA FE	SANTA FE

DECLARACIÓN

Manifiesto con carácter de Declaración Jurada que la actividad por la cual se pretende realizar la retención y/o percepción del impuesto sobre los Ingresos Brutos cuenta con el siguiente tratamiento impositivo:

- Exenta Artículo Inciso del Código Fiscal (L.O. 2014 y modificatorias).
- Alícuota % Artículo Inciso de la Ley Impositiva (L.O. 1997 y modificatorias).
- Alícuota % Artículo Inciso de la Ley Impositiva (L.O. 1997 y modificatorias).
- Alícuota % % atribuido a Sta Fe Artículo Régimen Especial de Comercio Multilateral 18.9.77
- Alícuota % Artículo Inciso/punto RG 15/1997 (L.O. RG 18/2014 y modificatorias).
- Desgravaciones conforme a lo dispuesto en

Para presentación ante Agente de Percepción(*) Segundo Párrafo Art. 12 - RG 15/1997 (L.O. RG 18/2014 y modificatorias).

- Contribuyente Local Provincia Nº inscripción
- Contribuyente de Comercio Multilateral que no tiene incorporada la Provincia de Santa Fe Nº inscripción

Aclaraciones u observaciones:

Todos los datos consignados son correctos y completos.

RATERO CLAUDIO MELQUIADES - PRESIDENTE

Generado por:

Hora: 12:11	Fecha actualizada el 26/02/2018
-------------	---------------------------------

El presente formulario ANEXO I - RG 15/1997 (L.O. RG 18/2014 y modificatorias) será presentado ante los Agentes de Retención y/o Percepción del Impuesto sobre los Ingresos Brutos.

(*) Para la presentación ante Agente de Percepción, el contribuyente deberá remitir además la constancia de inscripción del impuesto sobre los Ingresos Brutos.



Certificado de No Retención / Percepción Municipalidad de Posadas
(Misiones)

 Municipalidad de Posadas Provincia de Misiones	CERTIFICADO DE NO RETENCIÓN/PERCEPCIÓN Resolución General N 001/2012 - D.G.R.
Expediente N° 27261E/13	
Certificado	Número: 5998 Tipo: Provisorio - Retencion
Contribuyente: Elit S.A.	
C.U.I.T.: 30-65165551-6	
Vigencia	Desde: 01/01/2024 Hasta: 30/06/2024
Observaciones:	 C.P SILVA E. SODONESKI Directora Dirección de Inspección Tributaria Municipalidad de Posadas
En la Ciudad de Posadas a los 27 días del mes de diciembre de 2023.	

Certificado de No Retención / Percepción IVA



1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

RESOLUCIÓN GENERAL N° 2226

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. Regímenes de Retención, Percepción y/o Pagos a Cuenta

Lugar y Fecha: SANTA FE, 29 de diciembre de 2023

Dependencia: 858 - AGENCIA-SEDE SANTA FE

Certificado de exclusión No.: 858/2023/28131/1

Contribuyente: ELIT S A

C.U.I.T.: 30651655516

Domicilio Fiscal: SAN LUIS 2659

C.P.: 3000

Localidad: SANTA FE



El contribuyente del epígrafe se encuentra excluido, en los términos de la Resolución General N° 2226, de la aplicación de los regímenes de retención, percepción y/o pagos a cuenta del Impuesto al Valor Agregado, desde el 01/01/24 hasta el día 30/06/24.

Este certificado se expide sobre la base de los datos declarados y aportados por el contribuyente, reservándose esta Administración Federal de Ingresos Públicos, la facultad de disponer su caducidad en el momento que comprobare la inexactitud de los mismos y/o las circunstancias previstas al efecto por la citada resolución general.

De acuerdo a la normativa vigente, en cada oportunidad en que corresponda practicar la retención y/o percepción, el agente de retención deberá corroborar la autenticidad y vigencia de la presente constancia mediante la consulta en la página "web" de este organismo (<http://www.afip.gov.ar>).



Certificado de No Retención / Percepción IIBB CORRIENTES

 <p>CORRIENTES DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS CORRIENTES Administración de Contribuyentes Recaudación Fiscalización Gestión de Deuda</p>	<p>Dirección General de Rentas Corrientes</p> <p>Certificado de no Retención y no Percepción</p>	
---	--	---

CUIT/CUIL/CDI	APELLIDO Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL
30651655516	ELIT S A
DOMICILIO: CALLE N° - PISO - DEPTO. - LOCALIDAD - PROVINCIA	
San Luis 2659 Santa Fe Santa Fe (3000)	
N° DE CONSTANCIA	N° DE TRAMITE
20108	438d4d0d-2c0b-4ec7-9bb6-6e8ad88436b5

La Dirección General de Rentas Corrientes hace constar que al contribuyente de referencia no deberán practicarse Retenciones ni Percepciones del Impuesto sobre los Ingresos Brutos por el término de 6 (Seis) meses a partir del día de la fecha, en los siguientes regímenes:

Régimen Unificado de Retenciones y Percepciones R.G. 165/2000, Artículo 7º y 8º

Régimen de Percepción a las Importaciones (SIRPEI) R.G. 25/2004, Artículo 13º.

La vigencia y validez de la presente constancia podrán ser verificadas en el Sitio Web de la Dirección General de Rentas, en www.dgcorrientes.gov.ar, opción Certificados Emitidos.-

Fecha de Emisión: 15/03/2024

Vigencia hasta: 15/09/2024


Dr. ALEJANDRO O. CRIVELLI
Trib. Dist. 7.º de Imp. y D.º
D.º de Rentas (Clas.)
Dirección Gen. de Rentas (Clas.)




Dr. Fabián Boiras
Consejero Principal
de la Dirección General
de Rentas (Clas.)



Certificado de No Retención / Percepción IBB SANTA CRUZ



"2023 - 40 Años de la Recuperación de la Democracia."

Usuario: ESILVA
ID Emisión: 35035790

Fecha de Emisión: 03/01/2024 14:26:39

CONSTANCIA DE NO RETENCIONES/PERCEPCIONES IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS

Vigencia Hasta: 30/06/2024

NUI: 451968

Contribuyente	ELIT S A
Domicilio:	SAN LUIS 2659 - NO INFORMADA (CP:3000)
C.U.I.T.:	30-65165551-6

La Agencia Santacruceña de Ingresos Públicos de la Provincia de Santa Cruz, certifica que el contribuyente indicado precedentemente, se encuentra EXCLUIDO de la aplicación de los regímenes de RETENCIONES/PERCEPCIONES en relación al Impuesto Sobre los Ingresos Brutos hasta la fecha de vigencia mencionada.

Este certificado se expidió sobre la base de las Declaraciones Juradas presentadas y los datos declarados y aportados por el contribuyente, reservándose esta Agencia Santacruceña de Ingresos Públicos, la facultad de disponer su caducidad en caso de comprobar la inexactitud de las mismas.

De acuerdo a la normativa vigente, en cada oportunidad en que corresponda practicar la RETENCIONES/PERCEPCIONES el agente deberá corroborar la autenticidad y vigencia de la presente constancia.

*

* El Número Único de Identificación del trámite (NUI) de este documento sirve para validar la autenticidad del mismo en el sitio www.asip.gob.ar

En caso de no validarse la autenticidad del documento, denuncie el caso a la Agencia Santacruceña de Ingresos Públicos o al sitio web. Apartado DENUNCIAS o denuncias@asip.gob.ar

AGENCIA SANTACRUCEÑA DE INGRESOS PÚBLICOS

Página 1 de 1

Sarmiento 209 - (9400) Río Gallegos - Santa Cruz - República Argentina
Teléfonos: 02966 - 420454 / 420640 - mail: info@asip.gob.ar

Ult. Act. Mulator: 2024-01-02 15:26:20.0 ID: 13592



Certificado de No Retención / Percepción IBB LA RIOJA



Trámite:8320430

Certificado de No Retención/Percepción
CONVENIO MULTILATERAL

Fecha de Emisión: 26/10/2023 16:08

Original
0000003175

Contribuyente: ELIT S.A.

Nº de Inscripción: 30651655516

CUIT / CUIL 30651655516

Domicilio: SAN LUIS N° 2659 C.P.:3000 SANTA FE - SANTA FÉ

A Solicitud de parte interesada y a los fines de ser presentado antes las autoridades que lo requieran, se expide el presente CERTIFICADO DE NO RETENCIÓN/PERCEPCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS, de acuerdo a lo establecido en los arts. 68º y 79º de la Resolución Normativa N° 01/11, con validez por 6 meses a partir de la fecha de emisión.

Se emite el presente en la ciudad de La Rioja, a los 26 días del mes de Octubre de 2023.



Certificado de No Retención / Percepción IBB CHUBUT



CERTIFICADO DE EXCLUSION DE RETENCIONES Y PERCEPCIONES

IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS

N° DE CERTIFICADO: 79

VIGENCIA DESDE: 01/12/2023

VIGENCIA HASTA: 28/07/2024

CÓDIGO DE VALIDACIÓN: WYDTEOE83

NOMBRE Y APELLIDO / RAZÓN SOCIAL: ELIT S A

C.U.I.T.: 30-65165551-6

DOMICILIO: SAN LUIS 2659

LOCALIDAD: SANTA FE

PROVINCIA: SANTA FE

Los Agentes de Retención y Percepción de la Dirección General de Rentas de la Provincia del Chubut, ante quienes se exhiba el presente CERTIFICADO deberán abstenerse de retener y/o percibir el impuesto sobre los Ingresos Brutos, al citado Contribuyente, conforme a la normativa aplicable, durante el periodo de vigencia del presente.




Cr. Néstor Eduardo Castro
Director de Recaudación
Dirección General de Rentas Chubut



Cr. Gerardo Minnaard
Director General
Dirección General de Rentas
Provincia del Chubut



Certificado de No Retención / Percepción MISIONES

	MISIONES		ATM Agencia Tributaria Misiones	"2023 - Año de la Juventud para liderar el desarrollo sostenible y la economía del conocimiento; de la resiliencia ante el cambio climático y de la agricultura familiar como sistema productivo que garantiza la soberanía alimentaria".	
POSADAS,		04 de Octubre de 2023			
RESOLUCIÓN N°: 3172/2023-DGR					
VISTO: el Expte. N° 3252-5586-2023 del Registro de esta Dirección, caratulado "ELIT S.A. S/ Exclusión R.G. N° 03/1993 D.G.R., R.G. N° 11/21 DGR y R.G. N° 56/2007 D.G.R.";					
CONSIDERANDO:					
QUE, la contribuyente ha solicitado se extienda a su favor una constancia de exclusión al régimen de retenciones y percepciones instituido por la R.G. N° 003/93 D.G.R. y modificatorias, y una constancia de exclusión temporaria al Régimen de pago a cuenta de los anticipos del Impuesto sobre los Ingresos Brutos instituido por la R.G. N° 056/07 D.G.R. argumentando generación de sucesivos saldos a favor ante esta Dirección;					
QUE, conforme surge de los elementos aportados por el contribuyente y de los antecedentes obrantes en esta Dirección, se concluye que la solicitud presentada por el mismo cumple con las exigencias previstas por el art. 21° de la R.G. N° 003/93 D.G.R. y por el art. 11° 4to párrafo de la R.G. N° 056/07 D.G.R. (Texto R.G. N° 005/08 D.G.R.) para que proceda la exclusión a los Regímenes citados;					
QUE, consecuentemente corresponde proceder al dictado de la norma que reglamente en forma expresa los alcances de la mencionada excepción;					
QUE, de conformidad al Artículo 17°, del Código Fiscal Provincial, el art. 11° 4to párrafo de la R.G. N° 056/07 D.G.R. (texto de la R.G. N° 005/08 D.G.R.) y el art. 22° de la R.G. N° 003/93 D.G.R. la Dirección General de Rentas se encuentra facultada para adoptar medidas de tal naturaleza;					

POR ELLO:

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE RENTAS


RESUELVE:

ARTICULO 1°.- EXCLUYESE de ser sometidas a Retención o Percepción del Impuesto sobre los Ingresos Brutos conforme al Régimen establecido por la Resolución General N° 003/1993 D.G.R. (Rég. 13 y 14) y modificatorias, y al Pago a Cuenta de los Anticipos del Impuesto sobre los Ingresos Brutos conforme al Régimen establecido por la Resolución General N° 56/2007 D.G.R. a la firma **ELIT S.A.**, inscripto ante esta Dirección de Rentas como contribuyente del Impuesto sobre los Ingresos Brutos bajo la **C.U.I.T. N° 30-65165551-6** sobre la base de las razones expuestas.

ARTÍCULO 2°.- LA EXCLUSIÓN dispuesta por el artículo 1° regirá por el término de **CIENTO OCHENTA (180) DÍAS CORRIDOS**, a partir de la fecha de notificación de la presente resolución.

ARTÍCULO 3°.- REGÍSTRESE Y NOTIFÍQUESE, con entrega de una copia auténtica al responsable. Cumplido, dese curso a los trámites procesales previstos en el Código Fiscal y en las normas reglamentarias y/o de aplicación supletoria.


C.P. GUADALUPE ESTHER CABAÑAS
JEFE DPTO. SELECCIÓN Y REVISIÓN
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS
PROVINCIA DE MISIONES


C.P. DANIELA NEUENDORF
DIRECTORA DE FISCALIZACIÓN
Dirección General de Rentas
Provincia de Misiones




C.P. RODRIGO MAXIMILIANO VIVAR
DIRECTOR PROVINCIAL
Dirección General de Rentas
Provincia de Misiones



MISIONES



ATM
Agencia Tributaria
Misiones

"2023 - Año de la Juventud para liderar el desarrollo sostenible y la economía del conocimiento; de la resiliencia ante el cambio climático y de la agricultura familiar como sistema productivo que garantiza la soberanía alimentaria".



POSADAS,

04 de Octubre de 2023

RESOLUCIÓN N°: 3173/2023-DGR

VISTO: el Expte. N° 3252-5586-2023 del Registro de esta Dirección, caratulado "ELIT S.A. S/ Exclusión R.G. N° 03/1993 D.G.R., R.G. N° 11/21 DGR y R.G. N° 56/2007 D.G.R.";

CONSIDERANDO:

QUE, la contribuyente ha solicitado se extienda a su favor una constancia de no retención/percepción en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos instituido por la R.G. N° 011/2021 D.G.R., argumentando los sucesivos saldos a favor que posee ante esta Dirección;

QUE, conforme surge de los elementos aportados por el contribuyente, se concluye que la solicitud presentada por la misma cumple con las exigencias previstas por la R.G. N° 011/2021 D.G.R., para que proceda la exclusión a los Regímenes de Retención y de Percepción citados;

QUE, consecuentemente corresponde proceder al dictado de la norma que reglamente en forma expresa los alcances de la mencionada excepción;

QUE, de conformidad al Artículo 17°, inciso f) del Código Fiscal Provincial, la R.G. N° 011/2021 D.G.R. la Dirección General de Rentas se encuentra facultada para adoptar medidas de tal naturaleza;

POR ELLO:

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE RENTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- EXCLUYESE de ser sometidas a Retención o Percepción del Impuesto sobre los Ingresos Brutos conforme al Régimen establecido por la R.G. N° 11/2021 D.G.R. (Reg. 32), a la firma **ELIT S.A.**, inscrita ante esta Dirección de Rentas como contribuyente del Impuesto sobre los Ingresos Brutos bajo la **C.U.I.T. N° 30-65165551-6** sobre la base de las razones expuestas.


ARTICULO 2°.- LA EXCLUSIÓN dispuesta por el artículo 1° regirá por el término de **CIENTO OCHENTA (180) DÍAS CORRIDOS**, a partir del 1 de Noviembre de 2023.

ARTICULO 3°.- REGÍSTRESE Y NOTIFIQUESE, con entrega de una copia auténtica al responsable. Cumplido, dese curso a los trámites procesales previstos en el Código Fiscal y en las normas reglamentarias y/o de aplicación supletoria.


C.P. GUADALUPE ESTHER CABANAS
JEFA DPTO SELECCION Y REVISION
Dirección de Fiscalización
Dirección General de Rentas
Provincia de Misiones


C.P. DANIELA NEUFENDORF
DIRECTORA DE FISCALIZACIÓN
Dirección General de Rentas
Provincia de Misiones




C.P. RODRIGO MAXIMILIANO VIVAR
DIRECTOR PROVINCIAL
Dirección General de Rentas
Provincia de Misiones



Certificado de No Retención / Percepción SANTIAGO DEL ESTERO

 DGR DIRECCION GENERAL DE RENTAS SANTIAGO DEL ESTERO	Ministerio de Economía	 Gobierno de la Provincia de Santiago del Estero	
F.008 CERTIFICADO DE NO RETENCIÓN/NO PERCEPCIÓN			
NRO DE CERTIFICADO	106382	FECHA DE EMISIÓN	19/03/2024
DATOS DEL CONTRIBUYENTE			
AP. Y NOM. O RAZ. SOC.	ELIT S A		
NRO. CUIT	30651655516		
VIGENCIA			
FECHA DESDE:	15/03/2024	FECHA HASTA:	13/06/2024

Este Certificado será válido para ser presentado ante quien lo requiera, CON EXCEPCIÓN A ENTIDADES BANCARIAS, Y EL RECEPTOR HAYA CORROBORADO LA AUTENTICIDAD DEL CERTIFICADO EN EL SITIO OFICIAL DE LA D.G.R. DE SANTIAGO DEL ESTERO.

El presente certificado tiene validez mientras no se modifiquen las circunstancias que dieron origen a su otorgamiento, no significa conformidad de pago de las retenciones que originan el saldo a favor, ni de la liquidación que por los periodos efectúa el contribuyente, reservándose la Dirección General de Rentas el derecho a verificar y determinar definitivamente la obligación fiscal con más los accesorios que correspondan. www.dgrsantiago.gov.ar.



Agente de Retención y Percepción IB Misiones



2020 - Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del General Manuel Belgrano; de la Donación de Sangre, Órganos y Tejidos, y de la Enfermería Misionera

Posadas, Misiones, Jueves 30, de Enero de 2020

DIRECCION GENERAL DE RENTAS PROVINCIA DE MISIONES

Constancia de Inscripción en **INGRESOS BRUTOS - CONVENIO MULTILATERAL Actividades Exentas y Gravadas**

CUIT/CUIL:30-65165551-6	
Razón Social:	ELIT S.A,
Fecha Inscripción:	01/12/2000
N° Inscripción:	9217425480
Domicilio Fiscal:	SAN LUIS 2659 - SANTA FE (CP:3000)

OTRAS INSCRIPCIONES				
Régimen	Tributo - Subtributo	Fecha Desde	Fecha Hasta	Resolución
G	SISTEMA ESPECIAL DE PAGO A CUENTA IIBB - AGENTE DE INFORMACIÓN	11-11-2014		
13	AG.RETENCION - AGENTE DE RETENCIÓN IIBB	01-02-2014		R,G,003/93
14	AG, PERCEPCION - AGENTE DE PERCEPCIÓN IIBB	01-11-2012		R,G Nº 31/2012

Agente de Percepción IB Entre Ríos

ATER ADMINISTRADORA TRIBUTARIA DE ENTRE RIOS	C.U.I.T. 30651655516
	Contribuyente: ELIT S.A. Domicilio Fiscal: SAN LUIS 2659 CP: (3000) Localidad: Santa Fe Provincia: Santa Fe
CONSTANCIA INSCRIPCION DGR-A13	

Remitente: **ADMINISTRADORA TRIBUTARIA DE ENTRE RIOS**

Representación Territorial: (*) 28 - Paraná

Domicilio: URQUIZA Y 9 DE JULIO CP:3100

(*) Representación Territorial que le corresponde al Contribuyente, de acuerdo con el domicilio fiscal declarado.

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN

Apellido y Nombres o Razón Social: **ELIT S.A.**

CUIT / CUIL / CDI: **30651655516**

IMPUESTOS Y REGIMENES DECLARADOS

Sede Principal: **921** Nro. de Inscripción: **9217425480**

II.BB.CONV.MULT.. CONTRIBUYENTE	X	01-07-1992
II.BB. AGENTE DE PERCEPCION	X	01-11-2016



Agente de Retención y Percepción IB Jujuy

**Gobierno de JUJUY**
Ministerio de Hacienda
y Finanzas

Consulta de Padrón de Agentes

CUIT: 

Nro Agente	Nombre ó Razón Social	Grupo	CUIT
P-1028	ELIT S.A.	PB	30651655516
R-1742	ELIT S.A.	RB	30651655516

Agente de Retención y Percepción IB Tucumán

Impreso por Internet

	 GOBIERNO DE TUCUMÁN	 F.901
CONSTANCIA DE INSCRIPCION		
CLAVE ÚNICA DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA:		30-65165551-6
APELLIDO Y NOMBRE, RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN:		ELIT S.A
DOMICILIO FISCAL:		
SAN LUIS 2659 (3000) SANTA FE - PROVINCIA DE SANTA FE		
IMPUESTOS Y RÉGIMENES REGISTRADOS		FECHA DE ALTA
11 - 40 - INGRESOS BRUTOS - AGENTE DE RETENCION		01/02/2020
11 - 41 - INGRESOS BRUTOS - AGENTE DE PERCEPCION		01/07/2004



Agente de Percepción IB Córdoba

				
Comprobante de trámite				F-1004
				Rev. 01
Nombre: ELIT S A		CUIT: 30651655516		
Tipo de trámite: ALTA INSCRIPCIÓN AGENTES DE RETENCIÓN / PERCEPCIÓN				
Número de trámite: CBA-1307819-C2M8J1				
Fecha de Ingreso: 9/12/2019		Canal de Ingreso: Web		

Agente de Percepción IB Formosa

			
Nómina de Agentes de Percepción		Formosa, Jueves 30 de Enero de 2020 - 12:06:02 -03	
DGR EN LINEA			
Nómina			
Nómina de Agentes de Percepción.			
ELIT S.A.		30-65165551-6	